

N/R.: DRRHH/SGP

V/R.:

ASUNTO: OEP/2012- CUMPLIMIENTO REQUISITO PREVIO
PRUEBA CASTELLANO

RESOLUCIÓN DE 29 DE OCTUBRE DE 2013, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSORCI HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARI DE VALÈNCIA, POR LA QUE SE DECLARA APTAS EN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO DE CASTELLANO, A LAS PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS EN LA CONVOCATORIA CO/01/12, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2012 DEL CHGUVEN EL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2012 DEL CHGUV, PARA LA QUE HABÍAN SIDO CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL CHGUV DE 30/09/2013.

Por Resolución del Consorci Hospital General Universitari de València de 30/9/2013, publicada en el Tablón de Anuncios de la Dirección de RR.HH. así como en la web corporativa el 3/10/2013, y de acuerdo con lo dispuesto en la base 7.4 de las bases generales que rigen los procesos selectivos de ingreso o acceso de personal al Consorci HGUV, se convocaba a las personas aspirantes que no poseen la nacionalidad española, y que figuran en el anexo I de dicha resolución, a la realización de la prueba de conocimiento de castellano el día 25/10/2013.

De conformidad con las referidas bases generales, y tal y como establece el apartado tercero de la mencionada Resolución de 30/9/2013, la prueba se calificará como 'apto' o 'no apto', siendo necesario obtener la valoración de apto para pasar a realizar las pruebas selectivas de la fase de oposición.

Realizada la prueba por parte de las personas aspirantes convocadas, conforme a lo establecido en la referida resolución de 30/9/2013, han obtenido la calificación de apto.

En consecuencia, de conformidad con lo expuesto, y de acuerdo con lo previsto en la base 20 de las referidas bases generales que rigen la convocatoria, la Dirección de Recursos Humanos del CHGUV RESUELVE:

Declarar admitidas a las personas que figuran en el anexo I a la presente resolución, en el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria CO/01/12 – enfermero/a, incluida en la Oferta Pública de Empleo 2012 del Consorci HGUV, al haber acreditado mediante la realización de la prueba específica de conocimiento de castellano, una competencia lingüística suficiente para la profesión a desempeñar.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidencia del CHGUV dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquél en que se produzca su publicación, según lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se considere procedente. Transcurrido el citado plazo sin que se haya interpuesto recurso alguno, esta resolución será firme a todos los efectos

Valencia, 29 de octubre de 2013

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
DEL CONSORCIO HGUV



Margarita Torres Lloret
CONSORCI HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARI
VALÈNCIA
Entidad de Derecho Público



N/R.: DRRHH/SGP

V/R.:

ASUNTO: OEP/2012- CUMPLIMIENTO REQUISITO PREVIO
PRUEBA CASTELLANO

CONVOCATORIA: CO/01/12 ENFERMERO/A

ANEXO I (ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO DE CASTELLANO)

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE
X3573014X	TAN THOR, MONYRATH
X3595614R	GEORGIEVA KAMENOVA, VESELKA
X7611947M	KOSTADINOVA PAVLOVA, MARIA
X9662193P	OCCHIPINTI -, SARA JOSEFINA
X4280359J	MARIN -, FLORENTINA
X6751024H	IUSAN ., MICHAELA ANA
X6842431T	VITEL VITEL, IONICA
X8558852T	SIRGHI SIRGHI, SANDA

21
CONSEJO
TRABAJO